

CIRCULAR No. 79

(31 AGO 2026)

PARA: Gobernadores, alcaldes, consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres, entidades cabezas de sector, entidades técnicas y operativas, entidades públicas y privadas, organizaciones comunales, comunitarias y étnicas y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

DE: DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDAN
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Orientaciones generales para la planeación, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2026

Estimados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), invita a todas las entidades, autoridades, sectores, organizaciones y comunidades y demás actores que hacen parte del Sistema a participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2026, que se desarrollará en tres momentos: 21 de octubre, a las 10:00 a.m., para sectores, entidades públicas y privadas; 25 de octubre, a las 10:00 a.m., para la comunidad; y 11 de noviembre, a las 10:00 a.m., con una simulación encaminada a que autoridades municipales, departamentales y del orden nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, puedan validar los instrumentos de planificación de preparación y respuesta a emergencias.

Durante más de una década, el Simulacro Nacional ha sido un espacio para promover la preparación y fortalecer las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia en el país. Para el año 2026, el propósito es dar un paso más, promoviendo que la participación en el ejercicio permita además de movilizar a los diferentes actores, poner a prueba los instrumentos, mecanismos de coordinación y capacidades con los que cuenta cada territorio, sector, entidad, organización y comunidad para responder ante una emergencia, a través de un ejercicio de simulación.

Por esta razón, se busca que cada participante (territorio, institución, empresa, comunidad, sector, entre otros) pueda validar mediante el ejercicio de escritorio

lo que ha previsto para una situación real, activando sus estrategias y planes, poniendo en funcionamiento las instancias de coordinación, los instrumentos alineados para los servicios de respuesta y funciones de soporte en la aplicación de protocolos y procedimientos, el reconocimiento de los flujos de datos para la toma de decisiones y la gestión de la información.

Más que cumplir con una actividad programada, se espera que el ejercicio sea una oportunidad para identificar qué funciona, qué aspectos requieren fortalecerse y qué ajustes deben realizarse para mejorar los instrumentos para la respuesta, de acuerdo con las responsabilidades y capacidades de cada actor del SNGRD.

Para orientar su planeación, ejecución y evaluación, se establecen las siguientes disposiciones:

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), mediante el desarrollo del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, promoviendo la coordinación interinstitucional, la implementación, validación y mejora continua de las Estrategias Territoriales de Respuesta a Emergencias (ETRE) y demás instrumentos de planificación para la respuesta sectorial y comunitaria.

Objetivos específicos

- Probar a través de simulaciones y simulacros la coordinación, articulación y toma de decisiones de los actores participantes, mediante la activación de los mecanismos establecidos para la respuesta ante emergencias.
- Implementar y validar las Estrategias Territoriales de Respuesta a Emergencias (ETRE), de acuerdo con las capacidades, competencias y alcance de los actores participantes.
- Probar los planes sectoriales de respuesta a emergencias¹ y su articulación con las estrategias municipales y departamentales de respuesta a emergencias.
- Identificar fortalezas, oportunidades de mejora e implementar acciones de fortalecimiento a partir de los resultados del ejercicio, que contribuyan a mejorar los procesos de preparación para la respuesta.

¹ PGRDEPP-Planes de gestión del riesgo para entidades públicas y privadas;
PHGRD Planes hospitalarios de gestión del riesgo; PEGRD Planes escolares de gestión del riesgo;
PCGRD-Planes comunales / comunitarios de gestión del riesgo de desastres;
PFGRD- Plan familiar de gestión del riesgo de desastres.

2. ENFOQUE DEL EJERCICIO 2026

El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias es un ejercicio de preparación que permite poner a prueba los instrumentos, las capacidades y los mecanismos dispuestos por los diferentes actores para responder ante situaciones de emergencia.

Para 2026, el ejercicio busca avanzar hacia la validación de los instrumentos y el análisis de capacidades, complementando la medición tradicional de participación en ejercicios de evacuación, con la generación de una metodología y evidencias que permitan determinar qué funciona adecuadamente, qué requiere fortalecimiento y qué acciones deberán implementarse después de los ejercicios.

En este sentido, el Simulacro Nacional estará orientado por tres propósitos de alcance:

1. **Validar:** determinar si las estrategias, planes, protocolos, procedimientos, instancias y mecanismos previstos funcionan adecuadamente cuando son activados.
2. **Decidir:** observar la capacidad de las autoridades e instancias responsables para analizar información, establecer prioridades y adoptar decisiones oportunas, incluso frente a información parcial, incertidumbre o cambios en el escenario.
3. **Mejorar:** transformar los hallazgos del ejercicio en acciones concretas de fortalecimiento con responsables, plazos, mecanismos de seguimiento y productos esperados, para la actualización de los instrumentos cuando corresponda.

En este sentido, cada actor participante podrá definir previamente, de acuerdo con sus responsabilidades, necesidades y capacidades, aquellos aspectos que considere necesarios poner a prueba o evaluar. A partir de ello, el ejercicio permitirá identificar, entre otros aspectos:

Para sectores / comunales / comunitarios / familiares

- Acciones de autoprotección (Evacuación y refugio según escenario / sector).
- Continuidad del servicio / función
- Autoevaluación y comunicación de necesidades. Funcionamiento de los mecanismos de coordinación y articulación.
- La capacidad de los participantes para ajustar sus acciones ante cambios en el escenario.
- Las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio.

Para autoridades territoriales

- Municipal / Distrital (EMRE)
 - Mecanismos de activación de los servicios básico de respuesta y las funciones de soporte.
 - Articulación de los protocolos con los procedimientos institucionales para las acciones de coordinación operativa y verificación.
 - Las capacidades que fueron activadas y su funcionamiento durante el ejercicio.
 - Toma de decisiones frente a las situaciones planteadas.
 - Captura, análisis, intercambio y uso de la información.
- Departamental (EDRE)
 - Activación de protocolos departamentales.
 - Coordinación sectorial / articulación territorial.
 - Consolidación de necesidades, priorización y gestión de capacidades.
- Nacional (ENRE)
 - Mecanismo de coordinación estratégica con los territorios.
 - Evaluación por fenómeno / sector / otro.
 - Priorización sectorial, capacidades de movilización y apoyo nacional / internacional.

2.1. ¿Qué se propone realmente poner a prueba?

Cada territorio, sector o entidad podrá definir los aspectos que desea poner a prueba, teniendo en cuenta su misionalidad, sus responsabilidades, capacidades y necesidades de preparación para la respuesta.

De acuerdo con el alcance definido, el ejercicio podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes:

- Gobernanza y coordinación. Activación de instancias de coordinación y decisión, roles, escalamiento y transferencia e intercambio de información.
- Toma de decisiones: Priorización de acciones. Incertidumbre y cambios en el escenario.
- Comunicaciones: Redundancia, interoperabilidad, oportunidad, trazabilidad y reporte.
- Servicios básicos de respuesta: Accesibilidad y transporte, salud, búsqueda y rescate, incendios, alojamientos, servicios públicos, seguridad y convivencia, entre otros.
- Información para la decisión: Captura de información, evaluación, priorización, sistemas de información, recursos, consolidación, análisis.
- Funciones de soporte: Comunicaciones en emergencias, información pública, logística.

Estos componentes son orientadores y **no implica que todos deban ser puestos a prueba en un mismo ejercicio**. Cada actor participante priorizará aquellos que resulten pertinentes de acuerdo con el propósito que haya definido a su ejercicio.

En consecuencia, la construcción del escenario no deberá partir únicamente de la amenaza seleccionada, sino también de aquello que se quiere poner a prueba. Así, más allá de definir un escenario de sismo, inundación, movimiento en masa, actividad volcánica u otro evento, será importante establecer qué capacidades se quieren probar y qué situaciones permitirán hacerlo durante el ejercicio.

3. ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA RESPUESTA

En el ámbito territorial, se promoverá especialmente la implementación y validación de las Estrategias Territoriales de Respuesta a Emergencias (ETRE). De acuerdo con el alcance del ejercicio y los actores participantes, también podrán ponerse en práctica:

- Planes de Gestión del Riesgo para Entidades Públicas y Privadas (Decreto 2157 de 2017)
- Planes sectoriales e institucionales;
- Planes de Gestión del Riesgo comunales / comunitarios
- Planes familiares de Gestión del Riesgo de Desastres.

Lo importante será que el ejercicio permita reconocer cómo se relacionan las acciones previstas en los diferentes instrumentos y cómo se articulan los actores involucrados, desde las familias y comunidades hasta los municipios, distritos, departamentos, sectores y, cuando corresponda, el nivel nacional, de acuerdo con sus competencias y mecanismos de coordinación. En consecuencia, según el propósito y alcance definido por cada actor se activarán elementos específicos de cada instrumento.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES SEGÚN ACTOR

4.1. Gobernaciones

Las gobernaciones, a través de las oficinas de gestión del riesgo y sus Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, liderarán la articulación del ejercicio en su jurisdicción y promoverán la participación coordinada de los municipios.

4.2. Alcaldías (municipios y distritos)

Las alcaldías y distritos, a través de las oficinas y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, liderarán la planificación y ejecución del ejercicio. Su nivel de articulación involucra a las entidades públicas, privadas y comunitarias de su jurisdicción (sector escolar, salud, agropecuario, servicios, comercio, entre otros)

4.3. Sectores

Las entidades cabeza de sector promoverán la participación de sus entidades adscritas y vinculadas y orientarán el ejercicio hacia la puesta a prueba de:

- Mecanismos de coordinación sectorial;
- Continuidad de servicios esenciales;
- Planes, protocolos y procedimientos;
- Intercambio de información;
- Capacidades sectoriales; y
- Articulación con los niveles territoriales y nacional.

4.4. Entidades públicas y privadas

Las entidades participarán de acuerdo con sus competencias, responsabilidades y capacidades, poniendo a prueba sus planes, protocolos, procedimientos, mecanismos de comunicación, movilización y coordinación.

Las entidades sujetas al Decreto 2157 de 2017 deberán considerar los instrumentos de gestión del riesgo aplicables y en todo caso, todas las entidades deberán articular su participación con las autoridades territoriales correspondientes (Sistemas Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres).

4.5. Comunidades, familias y ciudadanía

Las organizaciones comunales, comunitarias y las familias podrán poner a prueba sus mecanismos de organización, comunicación y autoprotección, así como sus planes comunales, comunitarios y familiares de gestión del riesgo de desastres, en sus componentes de gestión y manejo.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, promovido por la UNDRR, el Simulacro Nacional 2026 incorporará el enfoque "La resiliencia empieza en casa", orientado a fortalecer la preparación familiar, el reconocimiento de los riesgos y la adopción de medidas de autoprotección desde el hogar, sistemas de alerta, puntos de encuentro y acciones para la protección de las personas y animales bajo su cuidado.

La participación en el Simulacro Nacional no implica necesariamente evacuar. Las acciones deberán corresponder al escenario de riesgo y a las medidas de protección definidas para este.

5. SELECCIÓN DEL ESCENARIO

Para el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2026 no se establece un único fenómeno amenazante. Cada territorio deberá seleccionar un escenario de acuerdo con el análisis del componente de conocimiento del riesgo de sus

Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo (PMGRD/PDGRD), y teniendo en cuenta también sus condiciones de riesgo, antecedentes, instrumentos de planificación y capacidades.

No obstante, teniendo en cuenta los pronósticos y perspectivas climáticas emitidos por el IDEAM frente a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, la UNGRD recomienda a las entidades territoriales fortalecer la revisión y puesta a prueba de sus instrumentos, mecanismos y acciones de preparación para la respuesta ante los posibles efectos asociados a este fenómeno, de acuerdo con las condiciones y escenarios de riesgo propios de cada territorio.

Las orientaciones de información sobre los fenómenos amenazantes, la selección del escenario y su incorporación en la planeación del ejercicio podrá consultarse en el micrositio web² del Simulacro y será abordada durante las asistencias técnicas de la UNGRD.

6. PLANEACIÓN

Durante la planeación se recomienda definir como mínimo:

- Objetivo específico del ejercicio;
- Escenario;
- Instrumentos, protocolos y procedimientos que serán validados;
- Capacidad que será puesta a prueba;
- Actores y responsabilidades;
- Mecanismos de coordinación;
- Guion del ejercicio;
- Criterios de evaluación; y
- Mecanismos de reporte.

Para profundizar en los aspectos metodológicos se recomienda consultar la **Guía Metodológica para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros**³ de la UNGRD.

6.1. Asistencia Técnica

La UNGRD desarrollará jornadas de asistencia técnica dirigidas principalmente a las gobernaciones (CDGRD) y entidades cabeza de sector, con el propósito de brindar herramientas para la planeación, ejecución y evaluación del ejercicio.

² <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/simulacro>

³ <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/simulacro/Documents/Guia-Simulacros-y-Simulaciones.pdf>

Estas jornadas abordarán, entre otros temas, conceptos sobre simulaciones y simulacros, instrumentos para su diseño y generalidades de la actividad esperada (preparación, diseño de guiones, ejecución del ejercicio, evaluación y plan de mejoramiento).

Las gobernaciones promoverán la transferencia de estas orientaciones a los municipios de su jurisdicción y las entidades cabeza de sector a sus entidades adscritas y vinculadas.

6.2. Inscripción y Coordinación

La inscripción estará habilitada entre el 16 de septiembre y el 16 de octubre de 2026, mediante la plataforma dispuesta por la UNGRD.

- Las gobernaciones articularán la participación de los municipios.
- Los municipios y distritos coordinarán la participación de las entidades públicas y privadas, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias y demás actores ubicados en su jurisdicción.
- Las entidades cabeza de sector formalizarán su participación y realizarán seguimiento a la vinculación de sus entidades adscritas y vinculadas.

6.3. Comunicación y Divulgación

La estrategia de comunicación deberá reconocer las diferencias entre los públicos participantes.

Los mensajes se orientarán principalmente a:

- **Gobernaciones (CDGRD):** articular las capacidades departamentales y municipales; poner a prueba sus estrategias, la coordinación y respuesta departamental.
- **Alcaldías y distritos (CMGRD):** poner a prueba sus estrategias, instancias, servicios de respuesta, protocolos y procedimientos.
- **Sectores:** validar la continuidad de servicios, su respuesta sectorial y sus mecanismos de coordinación y articulación territorial y con entidades adscritas y vinculadas.
- **Entidades públicas, privadas:** poner a prueba sus capacidades, continuidad del servicio y coordinar su actuación con el territorio.
- **Comunidades y familias:** conocer sus riesgos, prepararse y saber cómo actuar y articular su respuesta con otros actores del territorio.

La UNGRD desarrollará contenidos de alcance nacional, mientras que las entidades territoriales y sectoriales deberán ampliar y adaptar estos mensajes

de acuerdo con las características de sus públicos, **manteniendo la imagen y línea gráfica promovida por la UNGRD.**

7. EJECUCIÓN, REPORTE Y EVALUACIÓN

El Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias se realizará en tres jornadas:

1. Sectores – entidades públicas y privadas: 21 octubre, a las 10:00 a.m.
2. Organizaciones sociales, comunales y comunitarias (ciudadanía en general): 25 octubre, a las 10:00 a.m.
3. Municipios – departamentos – nación: 11 de noviembre, a las 10:00 a.m.

Durante el ejercicio cada participante validará los instrumentos, mecanismos y capacidades que haya definido previamente, de acuerdo con el alcance y propósito de su ejercicio.

Una vez finalizada cada jornada planteada para el ejercicio, se realizará el reporte de la participación. Posteriormente, y al finalizar la jornada programada para el 11 de noviembre, las dependencias a cargo de la Gestión del Riesgo de Desastres de las Gobernaciones, reportarán los resultados obtenidos respecto a los instrumentos validados, las fortalezas y dificultades identificadas, así como las necesidades en términos de asistencia técnica y fortalecimiento que se hayan identificado en cada uno de los territorios.

Esta información permitirá contar con una visión más amplia de los resultados del ejercicio y servirá como insumo para que los participantes fortalezcan sus procesos de preparación para la respuesta y, cuando corresponda, revisen o ajusten los instrumentos utilizados.

La UNGRD definirá y dará a conocer durante la etapa de planeación, los mecanismos y herramientas para el registro y la consolidación de la información del ejercicio a nivel nacional.

De esta manera, el Simulacro se entiende como un proceso continuo de:

preparación → ejecución → evaluación → mejora.

Finalmente, desde la UNGRD agradecemos el compromiso de todos los actores que, año tras año, hacen posible el Simulacro Nacional y los invitamos a seguir haciendo de este ejercicio una oportunidad para poner a prueba nuestras capacidades, aprender de los resultados y fortalecer la preparación para la respuesta.

Prepararnos es una tarea de todos. Se construye desde los territorios, a partir del trabajo articulado entre instituciones y comunidades, y nos permite proteger la vida y responder de manera oportuna y coordinada ante las emergencias y los desastres.

Atentamente,



DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Yeimy Carolina Agudelo Campos / Contratista FNGRD – UNGRD – SMD 
Mauricio Delgado Perdomo / Contratista FNGRD – UNGRD – SMD 
Revisó: Sandra Martínez Rueda / Contratista FNGRD – UNGRD – SCR 
Laura Salgado Ramírez / Contratista FNGRD – UNGRD – SCR 
Julieth Carolina Rodríguez / Contratista FNGRD–UNGRD, Líder Preparación para la Respuesta SMD 
Karen Ávila / Profesional Especializado SMD 
Johanna Andrea Rangel / Profesional Especializado SCR 